



MATERIA: EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

CURSO: 3º ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

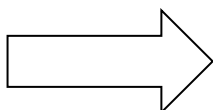
1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Esta Programación se ha realizado según la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad.

PROC	OBSEVACIÓN DIRECTA SISTEMÁTICA	ANÁLISIS DE PRODUCCIONES DEL ALUMNADO	ANÁLISIS DE PRUEBAS ESPECÍFICAS
INST	• Lista de control o de cotejo (check-list). • Escala de observación. Para valorar, principalmente, criterios de contenidos actitudinales trabajados como trabajo diario, esfuerzo, participación, motivación, perseverancia y responsabilidad en el aprendizaje y la realización de tareas, superación de metas planteadas. Expresión de sus opiniones, valoraciones y sentimientos de forma asertiva y respetuosa utilizando un lenguaje adecuado.	• Cuaderno de clase. • Textos escritos. • Mapas, gráficos, imágenes... • Investigaciones. • Presentaciones • Trabajos individuales y grupales. • Autoevaluación y Coevaluación (con rúbricas) • Trabajos sobre lecturas. • Debates. • Disertaciones. • Dilemas Éticos. • Comentarios de texto guiados. • Interpretación de Imágenes. • Visionado y trabajo de películas, cortos, documentales. • Producciones a través de las nuevas tecnologías y búsqueda de información en Internet.	• Pruebas escritas de respuesta cerrada. • Pruebas escritas abiertas. • Trabajos individuales y grupales. • Pruebas escritas de interpretación de datos. • Pruebas orales • Pruebas de evaluación inicial.



INSTRUMENTOS



ANÁLISIS DE PRODUCCIONES DEL ALUMNADO

Actividades CLASSROOM

- Creaciones de productos culturales originales y de carácter creativo.

-Intercambios orales con los alumnos y las alumnas (diálogo, entrevista, asamblea, puesta en común...), donde el alumnado mediante el diálogo sea consciente de sus progresos y marque su propio ritmo.



2. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos de la materia se estructuran a partir de los siguientes bloques:

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

B. Sociedad, justicia y democracia.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

PRIMER TRIMESTRE AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL	Ud. 1. ¿Quién soy yo? Ud. 2. ¿Cómo podemos vivir en sociedad?
SEGUNDO TRIMESTRE SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA	Ud. 3. ¿Cuáles son nuestros derechos? Ud. 4. ¿Qué es el progreso y cuáles son sus límites?
TERCER TRIMESTRE SOSTENIBILIDAD Y ÉTICA AMBIENTAL	Ud. 5. ¿Cómo podemos alcanzar la sostenibilidad? Ud. 6. ¿Estamos trabajando a favor de la ética ambiental?



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CE.EVCE.1
<i>Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</i>
1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. 1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.
CE.EVCE.2
<i>Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</i>
2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. 2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. 2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis



de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

CE.EVCE.3

Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

CE.EVCE.4

Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.



4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Las calificaciones de las evaluaciones tendrán en cuenta:

1) Pruebas específicas (pruebas escritas individuales y/o orales)

- Se harán, al menos, una por evaluación. Se calculará la media aritmética o media ponderada (cuando el porcentaje dado a las pruebas sea diferente) de todas las pruebas escritas u orales realizadas durante la evaluación.

-Esas pruebas específicas podrán ser también trabajos y exposiciones, individuales o grupales; escritos u orales.

- Las deficiencias en la expresión escrita (ortografía, sintaxis, redacción, signos de puntuación, vocabulario, presentación) podrán ser penalizadas, a criterio del profesor, con un máximo de hasta 1 punto en la calificación de la prueba, así mismo se podrá premiar al alumno por la misma razón.

- Si el alumno copia en una prueba, recibirá una calificación de hasta un 0. Si reincide, suspenderá la evaluación.

2) Producciones (en clase y en casa) y criterios actitudinales.

Se valorarán positivamente y/o penalizarán los siguientes aspectos:

- Cuaderno de clase. Con los ejercicios y actividades realizados cada día. Se valorará la limpieza y corrección, tenerlo al día, inclusión de materiales entregados por el profesor, etc. (*Rúbrica*)

Observaciones: Los cuadernos, actividades y trabajos realizados en clase o en casa, deberán entregarse con puntualidad y excepcionalmente podrán ser entregados en las clases siguientes con una penalización en la nota final del cuaderno, si al tercer día no se entrega no se recogerá dicho cuaderno, ni actividades, ni trabajos, obteniendo un 0.

- Tareas y trabajos realizados en casa y/o en clase. Tanto individuales como en grupo. Con entrega por escrito, exposición oral o enviados por la plataforma CLASSROOM del instituto.

Se contempla la posibilidad de que los alumnos realicen trabajos voluntarios a lo largo del curso, acordados previamente con el profesor/a, y que podrán subir la calificación de la evaluación correspondiente hasta un punto.

- Realización de debates, disertaciones, comentario de textos guiado,



interpretación, valoración y trabajo sobre películas, cortos, documentales.

Observaciones: El profesor/a se reserva el derecho de no recoger trabajos, ejercicios o tareas encargadas si no se entregan en las condiciones requeridas. Por otro lado, aquellos alumnos/as que plagien en un trabajo podrían recibir una calificación negativa, siempre a criterio del profesor.

Del mismo modo, habrá que entregar las tareas en la plataforma CLASSROOM hasta la fecha límite marcada. En caso contrario se penalizará cada día de retraso.

- Las deficiencias en la expresión escrita (ortografía, sintaxis, redacción, signos de puntuación, vocabulario, presentación) podrán ser penalizadas, a criterio del profesor, con un máximo de hasta 1 punto en la calificación de la prueba.

● Criterios de contenido actitudinal. Se tendrá en cuenta:

- Ausencias no justificadas.

- Traer los materiales (libro, cuaderno, apuntes) a clase.

- Trabajo diario, esfuerzo, participación, motivación, perseverancia, responsabilidad en el aprendizaje y realización de tareas, superación de metas.

- Expresión de las opiniones, valoraciones y sentimientos de forma asertiva y respetuosa utilizando un lenguaje adecuado.

La **calificación de la evaluación** es el resultado de aplicar un porcentaje distinto a la media de las pruebas específicas y por otro lado las producciones y criterios de contenido actitudinal, de acuerdo a lo siguiente:

PRUEBAS ESPECÍFICAS (podrán ser también producciones del alumnado)	70%
PRODUCCIONES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CONTENIDO ACTITUDINAL (OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA)	30%



Para alcanzar la calificación positiva en la evaluación la nota ha de ser igual o superior a 5. Las calificaciones de cada evaluación se expresarán en los términos siguientes: “Insuficiente (IN)” para las calificaciones negativas y “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)”, o “Sobresaliente (SB)”.

La **calificación de cada evaluación** será obtenida de la nota media de la suma de los dos apartados atendiendo a los anteriores porcentajes. Para realizar la media se deberá obtener un mínimo de 2 puntos en la nota de Producciones en clase y en casa y criterios actitudinales.

El redondeo de la nota en el boletín será desde 0,5 decimales al entero superior, a partir de 5 puntos. Ej. 4,5=4; 5,5=6.

La **calificación final de curso** será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones que deberán estar aprobadas. Y el mismo redondeo anterior.

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

-Se realizarán actividades específicas de recuperación en la siguiente evaluación.

- No hay convocatoria de evaluación extraordinaria de recuperación en junio. Por tanto se deberán realizar las actividades propuestas antes de la evaluación final ordinaria.